

**Gobierno del Estado de Nayarit**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 17-A-18000-15-1662-2018

1662-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	590,170.0
Muestra Auditada	590,170.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF) aportados por la Federación durante 2017 al Gobierno del Estado de Nayarit, por 590,170.0 miles de pesos. El importe revisado fue de 590,170.0 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Formula de distribución.**

1. El Gobierno del Estado de Nayarit firmó un Convenio con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en el cual se calculó la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito

Federal (FISMDF) a los municipios del estado, antes de la publicación en su periódico oficial del Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de conformidad con la normativa.

2. El Gobierno del Estado de Nayarit recibió de la Tesorería de la Federación recursos del FISMDF 2017 por 590,170.0 miles de pesos, los cuales se distribuyeron a sus 20 municipios, conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017 de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

3. El Gobierno del Estado de Nayarit publicó en su periódico oficial del Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, la fórmula y metodología de la distribución de los recursos del FISMDF 2017 para los municipios, así como su calendario de ministraciones de recursos.

4. El Gobierno del Estado de Nayarit aplicó la fórmula señalada en la Ley de Coordinación Fiscal para distribuir entre sus 20 municipios los recursos del FISMDF 2017, en la cual enfatizó el carácter distributivo hacia aquellos municipios con mayor grado de pobreza extrema.

#### **Ministración de los Recursos a los Municipios.**

5. El Gobierno del Estado de Nayarit ministró a sus 20 municipios los recursos del FISMDF 2017 por 590,170.0 miles de pesos, de manera ágil, directa y sin limitaciones ni restricciones, conforme al calendario de entrega, publicado en su periódico oficial del Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. Los recursos se distribuyeron como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
DISTRIBUCIÓN DEL FISMDF A LOS MUNICIPIOS  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

Municipio	Importe publicado en el periódico oficial del Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit	Ministrado al municipio
Acaponeta	31,637.9	31,637.9
Ahuacatlán	5,727.2	5,727.2
Amatlán de Cañas	4,168.6	4,168.6
Bahía de Banderas	17,199.0	17,199.0
Compostela	26,637.4	26,637.4
Del Nayar	133,626.5	133,626.5
Huajicori	53,300.4	53,300.4
Ixtlán del Río	11,602.0	11,602.0
Jala	24,065.3	24,065.3
La Yesca	39,523.3	39,523.3
Rosamorada	31,441.6	31,441.6
Ruíz	29,129.3	29,129.3
San Blas	16,236.5	16,236.5
San Pedro Lagunillas	2,907.0	2,907.0
Santa María del Oro	17,164.0	17,164.0
Santiago Ixcuintla	46,698.6	46,698.6
Tecuala	21,289.9	21,289.9
Tepic	59,810.2	59,810.2
Tuxpan	9,874.8	9,874.8
Xalisco	8,130.5	8,130.5
<b>TOTAL</b>	<b>590,170.0</b>	<b>590,170.0</b>

FUENTE: Periódico Oficial del Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó la distribución de los recursos federales transferidos a los municipios, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2017, por parte del Gobierno del Estado de Nayarit, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del Estado de Nayarit distribuyó los recursos del FISMDF 2017 a los 20 municipios, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto del Presupuesto de

Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas, por lo que no incurrió en inobservancias al distribuir los recursos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nayarit realizó, en general, un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Luis Enrique Amaro Corona

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit (SAF).